

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Desafectado como bien de servicio público la parcela ubicada en calle Carretera del Piélagos, sin número, y calificado como bien patrimonial, así como el edificio de nueva planta construido en la citada parcela, propiedad del Ayuntamiento, y calificado igualmente como bien patrimonial según acuerdo pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2009, se expone el procedimiento a información pública, por plazo de un mes, en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navamorcuede 2 de julio de 2009.–El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.-7415